



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**Acta Resumida**  
**Reunión Extraordinaria No.02-2024 realizada el 12 de abril del 2024**

Con el cuórum reglamentario siendo las 10:16 a.m., el señor rector, **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, dio inicio a la sesión Extraordinaria No.02-2024 del Consejo General Universitario, solicitando al señor secretario **Ing. José Varcasia M.Sc.** dar lectura al Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto Único:** Ratificación del Anteproyecto de Presupuesto-Vigencia Fiscal 2025.

Acto seguido el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, solicitó al Pleno que le den el apoyo de incluir un tema que ha surgido en la última semana, que nos compete a todos y es de singular importancia. Es un asunto muy corto, pero importante para la UTP, tiene que ver con el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE). Queremos que el Consejo nos dé el aval para dar la postura de nuestra Institución, mediante una carta, pero necesitamos consolidar el concepto y el precepto que vamos a defender ante esta situación. Sería un segundo punto.

- Se aprobó con 41 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, la modificación del **Orden del Día**, quedando así:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación del Anteproyecto de Presupuesto-Vigencia Fiscal 2025.
2. Tema del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE).

Seguidamente, el **Ing. José Varcasia M.Sc.**, indicó: Se ha solicitado Cortesías de Sala para los siguientes colaboradores: El Ing. Ítalo Petrocelli, Director General de Ingeniería y Arquitectura (DGIA); la Ing. Loira Martínez, Directora Nacional de Presupuesto e Ing. Leila Montilla, Jefa del Departamento de Programación Presupuestaria y Desarrollo Institucional.

- Con 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó **Cortesía de Sala para: Ing. Ítalo Petrocelli, la Ing. Loira Martínez y la Ing. Leila Montilla.**

**Punto 1, Ratificación del Anteproyecto de Presupuesto-Vigencia Fiscal 2025.**

El **Mgtr. Alfredo Jiménez**, indicó: El Anteproyecto de Presupuesto 2025 ha pasado por todas las instancias adecuados de acuerdo con la norma de esta Institución y en todas se han hecho los ajustes adecuados y es la primera vez que elaboramos dentro de la Universidad un presupuesto que ha sido consultado con todas las unidades administrativas y académicas a nivel nacional e incluso se han hecho vistas presupuestarias internas. Lo que nos ha dado una realidad que no se tenía antes dentro de esta institución y por consiguiente eso ha sido el resultado de una consulta amplia, por lo tanto, tenemos un presupuesto mucho más real, por lo que en el día de hoy lo presentamos a la consideración de este Pleno.

Así que tenemos el equipo de la Dirección General de Planificación Universitaria (DIPLAN) y de la Dirección Nacional de Presupuesto para aclarar cualquier duda que ustedes consideran pertinente. Dentro de este contexto le damos la palabra al Ing. Juan Morán, director de DIPLAN y es el que ha llevado entonces la voz responsable de cada uno de los detalles que tiene el Anteproyecto de Presupuesto 2025.

**Mgtr. Juan Morán:** Quisiéramos aprovechar este máximo órgano de gobierno de la Universidad para generar este proceso de aprendizaje que esta nueva administración está buscando integrar en un sistema donde todos participemos en la generación del presupuesto. Es importante indicar que este proceso a la administración, le interesa seguir mejorándola y perfeccionando y las diferentes unidades pueden sentir la pertenencia en la generación de este documento.

Para efectos de este Presupuesto del año 2025 se iba a buscar cubrir una serie de lineamientos entre los cuales está por cubrir un presupuesto interno, antes de esos lineamientos debían cubrir una serie de etapas de discusión a lo interno de cada unidad con la finalidad de ir consolidándola hasta llegar a este Consejo.

En esa medida, para las vistas Presupuestaria Internas se realizaron 37 reuniones, donde buscamos que cada Unidad revisando de parte DIPLAN, Presupuestos diferentes unidades que lo proyectado, porque podía resultar en las diferentes unidades una duda porque el antecedente era que los informes no era revisado y se vertía todo dentro de un documento que dependiendo lo que el MEF indicaba se pasaba a una reunión o no, así que sí se hizo esa revisión como todos ustedes lo notaron en las vistas y algunos de los elementos que buscamos en esta primera etapa es consolidar a través de las diferentes unidades las oportunidades como quien dice de economía de escala a través de renglones como verificar viáticos, el uso de equipos de impresión todo en el objeto del gasto que estaba mal codificado o renglones de gastos sobrevaluados y que cada uno verificase si ha hecho el proceso.

El renglón de funcionamiento sin tomar en cuenta las 001-02 y 003 de la información inicialmente recibida de 29,414,353 quedó en 23,980,765 lo que significa básicamente un 18% de disminución; sabemos que en ese monto todavía hay oportunidades de mejora, para que los sustentos sean más robustos.

En el renglón de Inversión inicialmente recibimos 69 proyectos que equivalían a B/.80,707,274 de las revisiones de las diferentes unidades, algunos proyectos pasaban a Funcionamiento, otros se consolidaron y unos después de pasar por la revisión de la alta administración se pasaron a otros periodos y de allí quedaron 45 proyectos inicialmente.

De esos proyectos cuando se regresaron a las unidades nos llamó la atención en DIPLAN que del monto inicial pasó a 95 millones en vez de ajustarse se aumentó. Entonces tuvimos que buscar la revisión por parte del señor Rector y otras unidades para que en base a la filosofía de desarrollo se pudiese ajustar estos montos porque estaban escalando mucho más.

¿Qué significarían esos 95 millones?, estaríamos hablando de un presupuesto de casi 280 millones para el año 2025, sabiendo que en este año 2024 se nos aprobó 234.4 millones lo cual representa casi un 108% comparado con el año anterior. Así que era algo que nos está generando un compromiso y un esfuerzo interesante en ejecución así que se pasó a revisar esa parte.

A continuación, presentaremos las tablas que muestran los nombres de los proyectos asociados con cada uno de esos objetivos, que nos llevó entonces en base a la consolidación de estas metas principales para funcionamiento e Inversión.



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DE PANAMÁ

## Anteproyecto de Presupuesto 2025

### PRINCIPALES METAS INSTITUCIONALES 2025

#### Proyectos de Funcionamiento

1. Atender la demanda de educación superior tecnológica y ofrecer una educación con altos estándares de excelencia, a aproximadamente **27,358 estudiantes matriculados** en las diferentes Facultades y Centros Regionales de la Universidad, y aportar al país y a la sociedad en general más de **6,127 nuevos profesionales** en ingeniería, ciencias y tecnología, en la Promoción 2025, con una formación integral que genere un desempeño con impacto social.
2. **Contar con un presupuesto total de B/. 240.11 millones** que permita dotar a las unidades de la Universidad de las instalaciones físicas, de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo y optimización de su labor.
3. **Generar ingresos propios por B/. 12.96 millones**, a través de venta de servicios, servicios por proyectos de autogestión, matrícula-derechos, biblioteca, tasas e ingresos varios.
4. **Generar ingresos a través de los proyectos de gestión institucional por B/.4.31 millones**, mediante servicios de inspección, asesoría técnica, aseguramiento de la calidad y consultoría, trabajos de investigación de nuevas técnicas, métodos constructivos, diseño y evaluación de estructuras, trabajos de topografía, estudios hidrológicos, consultorías y peritajes, cursos, seminarios, diplomados, alquiler de equipos especializados, copia e impresión de documentos, entre otros.
5. **Lograr un 5% de crecimiento anual en la cantidad de estudiantes de primer ingreso aceptados por la Universidad**; así como, proponer y divulgar nuevas alternativas y herramientas para fortalecer el modelo de admisión universitario transparente, equitativo e incluyente.
6. **Lograr la apertura de tres nuevas ofertas educativas:** Maestría en Ciencia e Ingeniería Civil, Licenciatura en Ingeniería Química y Licenciatura en Didáctica de la Matemática para el Nivel Primario.
7. **Promover nuevas ofertas académicas (grado y postgrado) en los Centros Regionales**, programas de apoyo a los estudiantes con discapacidad y en condiciones de vulnerabilidad y de escasos recursos, equipar sus laboratorios y mejorar las condiciones físicas de sus instalaciones.



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DE PANAMÁ

## Anteproyecto de Presupuesto 2025

### PRINCIPALES METAS INSTITUCIONALES 2025

#### Proyectos de Inversión

1. **Ejecutar 13 proyectos por un monto de B/.32.98 millones**, a través del Programa de Construcciones Educativas del Presupuesto de Inversión, para el fortalecimiento de la educación superior tecnológica que brinda la UTP.
2. **Fortalecer los laboratorios y talleres de la Universidad para la academia, la investigación y la extensión**, mediante la ejecución de **14 proyectos** del Programa de Mobiliario, Libros y Equipo del Presupuesto de Inversión, por un monto de **B/.15.76 millones**.
3. **Fortalecer la investigación científica y tecnológica**, a través de la ejecución de **7 proyectos por B/.13.34 millones**, del Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología del Presupuesto de Inversión.
4. **Fortalecer los laboratorios y talleres académicos de los Centros Regionales** mediante la ejecución del Programa de Mejoramiento de los Laboratorios Académicos de los Centros Regionales de la UTP **por B/.2.05 millones**.
5. **Habilitar 4 laboratorios** equipados con tecnología moderna en diversas áreas de especialidad prioritarias y enmarcadas en las líneas de investigación, **para el impulso de la investigación y la innovación** en la Universidad Tecnológica de Panamá y el país.
6. **Adquirir vehículos eléctricos**, desarrollar la infraestructura para la carga, mantenimiento, capacitación del personal y dotar con todos los recursos necesarios a la Institución a nivel nacional, a fin de dar cumplimiento a la Ley 295 del 25 de abril de 2022, sobre el remplazo de la flota vehicular de combustión interna a vehículos eléctricos.
7. **Contar con equipos, materiales e insumos** para llevar a cabo un **programa de mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, infraestructura y equipos de la Universidad**, a fin de garantizar y extender la vida útil de los bienes patrimoniales de la Institución.
8. **Crear un Centro de Tecnologías Avanzadas en Semiconductores (C-TASC)** para la formación de talento humano, que contribuya a la investigación y desarrollo de la industria de semiconductores en el país.

A continuación, el resumen de lo solicitado para el año 2025.

**RESUMEN DE LO SOLICITADO - 2025**

Detalle	Cantidad	
<b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>	<b>B/. 240.11 MM</b>	
- Inversión	64.13 MM	
- Funcionamiento + Gestión Institucional	175.98 MM	
<b>INVERSIÓN:</b>	<b>B/. 64.13 MM</b>	<b>35 proyectos</b>
- Programa: Construcciones Educativas	32.98 MM	13 proyectos
- Programa: Mobiliario, Libros y Equipo	15.76 MM	14 proyectos
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	13.34 MM	7 proyectos
- Programa: Mejoramiento Laborat. Académicos de C. Reg.	2.05 MM	1 proyectos
<b>FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL:</b>	<b>B/. 175.98 MM</b>	<b>194 proyectos</b>
- Programa: Dirección y Administración General	26.41 MM	96 proyectos
- Programa: Cobertura y Atención a la Demanda	3.11 MM	51 proyectos
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	2.50 MM	44 proyectos
- Programa: Diseño, Edificaciones y Equipamiento	1.02 MM	3 proyectos
- Resto: Servicios Personales	142.94 MM	
<b>Ingresos Propios</b>	<b>B/. 12.95 MM</b>	<b>4.31 G.I.</b>
<b>Aporte Estatal</b>	<b>B/. 227.15 MM</b>	

Nota: (MM) Cifras en millones de Balboas

Concluida la presentación indicó el Mgtr. Morán que la Comisión Permanente de Asuntos Administrativo y de Presupuesto aprobó la recomendación de presupuesto para el año 2025 con las modificaciones que se detallan en el siguiente cuadro:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2024 Y DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025**  
*Modificado por la Comisión de Asuntos Presupuestarios del Consejo Administrativo (Reunión 01-2024 del 08-04-2024)*

Fuente de Financiamiento	Año 2024			Año 2025			Diferencia Anteproy Mod. 2025- Anteproy 2024	Diferencia Anteproy Mod. 2025- Ley 2024
	Cantidad de Proyectos 2024	Anteproyecto 2024 (B/.)	Presupuesto Ley 2024 (B/.)	Cantidad de Proyectos 2025	Anteproyecto 2025 (B/.)	Anteproyecto 2025 (Mod Com CADM)		
<b>Total</b>	<b>238</b>	<b>234,334,098</b>	<b>234,334,098</b>	<b>229</b>	<b>252,033,647</b>	<b>240,110,204</b>	<b>5,776,106</b>	<b>5,776,106</b>
Funcionamiento y Gestión Institucional	198	158,641,933	158,641,933	194	187,900,410	175,976,967	17,335,034	17,335,034
Inversión	40	75,692,165	75,692,165	35	64,133,237	64,133,237	-11,558,928	-11,558,928

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria 04/08/2024

➤ Se aprobó con 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención **el Anteproyecto de Presupuesto-Vigencia Fiscal 2025.**

**Punto 2, Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE).**

Seguidamente, el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, expresó: Voy a hacer un poquito de historia, porque fui parte del equipo administrativo que le tocó por primera vez concebir la idea del ITSE, era Vicerrector Académico. En ese entonces, el señor expresidente Juan Carlos Varela en un viaje que hizo en Singapur, vio un instituto donde formaban artesanos de muy alto nivel, electricistas, mecánicos, soldadores a nivel técnico con instalaciones modernas. Le gustó esa idea, vino a Panamá y llamó al rector, Dr. Oscar Ramírez y le dijo básicamente, quiero algo así en Panamá, le dieron la tarea de armar el ITSE a la Universidad Tecnológica de Panamá y el Dr. Ramírez armó los equipos, vinieron consultores de Singapur y finalmente, se puede decir que el ITSE nace de la estructura académica de la UTP.

En cuanto a la autoridad que dirige al ITSE, nos permitimos hacer referencia a lo dispuesto en la Ley 71 del 8 de noviembre del 2017 por el cual se crea el Instituto Técnico Superior Especializado, en ese sentido

el artículo 3 de la ley orgánica dispone que el ITSE impartirá educación superior técnica de acuerdo con los fines para lo que fue creado. Nosotros hemos investigado y encontrado en la Gaceta Oficial, o la página web del ITSE, notificaciones oficiales sobre la apertura de carreras a nivel universitario, a sabiendas de que el ITSE es un instituto de educación superior no universitario. Han citado a una reunión a la Junta Directiva en donde somos miembros, porque quieren cambiar esa parte, o sea, vamos a tener otra Universidad Tecnológica de Panamá, ya no es de carácter técnico, es carácter universitario.

Entonces, en función de eso, hemos dirigido una carta a la Ministra Doris Zapata, que es la Presidenta de la Junta Directiva del ITSE, donde le hacemos estos señalamientos y tenemos una reunión con ella programada para el lunes, sin embargo, le voy a pedir a la Asesora Legal que proceda con la lectura de la carta de oposición que vamos a presentar en esta junta, ya que esa no fue la génesis, ni la filosofía, ni el concepto. Fueron creadas para formar mano de obra artesanal, técnica para suplir la demanda del país que iba en franco crecimiento.

Seguidamente la **Mgtr. Nedelka Espinosa** señaló: Vamos a leer inicialmente la nota del 3 de abril de 2024 que remitió el Señor Rector y que ha generado la reunión del día lunes con la ministra Zapata.

Concluida la lectura de la nota expresó el **Dr. Omar Aizpurúa P.**: Esta nota se generó a raíz de publicaciones en la web publicitan carreras a nivel universitario y el impacto que ha tenido la misma es que tenemos reunión el lunes.

A los 2 días nuestro representante ante el ITSE le es entregado un documento donde en efecto cambian toda la estructura organizacional a universitaria. Entonces la situación aún es mucho más crítica, la están cambiando para que sea legal.

Ahora lo que le estamos pidiendo a este honorable Consejo, es que nos den la aprobación de esta resolución donde nos oponemos y en función a esto poder actuar con más firmeza.

Por último, la Mgtr. Nedelka prosiguió con la lectura de la propuesta de resolución.

- Finalizada la lectura y discusión de los miembros del Consejo, se aprobó con 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención la **Resolución No.CGU-R-01-2024, por la cual este Órgano de Gobierno manifiesta su Oposición y Rechazo a la Posible aprobación del Proyecto de Estatuto del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE).**

Concluida la discusión del Orden del Día, la sesión ordinaria fue clausurada a las 11:43 a.m.; presidida por el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, Rector y actuó como Secretario General, **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

### ASISTENCIA

*Dr. Omar O. Aizpurúa P., Rector; Dra. Ángela Laguna C., Vicerrectora Académica; Dra. Lilia E. Muñoz, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión (\*); Ing. Alfredo Jiménez, Vicerrector Administrativo (\*); Mgtr. Alex Matus M., Vicerrector de Vida Universitaria (\*); Lcdo. Amilcar A. Díaz T., Coordinador General de los Centros Regionales; Mgtr. José Varcasia Adames M.Sc., Secretario General (\*\*); Mgtr. Juan J. Morán S., Director General de Planificación Universitaria (\*\*); Lcda. Lineth Lara M., Directora de Bienestar Estudiantil (\*\*); Representantes de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión, el Ing. José De la Cruz Sánchez y la Ing. Rosalín del Carmen Méndez; Representantes del Sector Administrativo, Lcdo. Gustavo Santamaría y el Lcdo. Gustavo Barrías y la Mgtr. Nedelka Espinosa Guardia, Directora General de Asesoría Legal (\*).*

*Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Prof. Héctor Acevedo, el Prof. Erick Vallester, el Prof. Everardo Meza Díaz, el Est. Xavier Delgado y la Est. Wendy Pinzón. El Decano Ing. Angelino Harris presentó excusa.*

**Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica:** El Decano Encargado Mgtr. Alcibiades Maya, El Prof. Gustavo Iribarren (Suplente), el Prof. Elías Mendoza y el Prof. Lino Aparicio (Suplente). La Prof. Vielka Guevara y la Prof. Jessica Guevara presentaron excusa.

**Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial:** La Decana Ing. Delia García de Benítez, el Prof. Vanesa Peñalba, el Prof. Luis Blanco y el Prof. Izael Urieta. La Est. Lucero Loré estuvo ausente.

**Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica:** El Decano Dr. Orlando Aguilar, el Prof. Fernando Castillo, el Prof. Erick Sánchez y la Prof. Geomara Escobar.

**Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales:** El Prof. Nicolás Samaniego y la Prof. Karla Arosemena. El Decano Dr. Armando Jipsion y la Prof. Ana Gloria de Hernández presentaron excusa.

**Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología:** La Decana Mgtr. Catalina González R., el Prof. Armando Tuñón, la Prof. Yarielda Cruz y la Prof. Alma Chen.

**Representantes del Centro Regional de Azuero:** El Director Lcdo. Ismael Batista y la Prof. Celinda Pérez.

**Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro:** El Director Dr. José Mendoza y el Prof. Vitelio Pinzón. El Est. Elvin Montenegro estuvo ausente.

**Representantes del Centro Regional de Coclé:** El Director Mgtr. Efraín G. Conte M., y el Prof. Horacio Flórez.

**Representantes del Centro Regional de Colón:** La Directora Lcda. Evet Clachar, el Prof. Luis Pinto y el Est. Carlos Catuy estuvo ausente.

**Representantes del Centro Regional de Chiriquí:** La Directora Encargada Lcda. Cecilia G. de Beitia y el Prof. Carlos Ruiz (Suplente). El Prof. Nicanor Ortega presentó excusa.

**Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste:** La Directora Dra. Lineth Aláin. El Prof. Roger Solís estuvo ausente.

**Representantes del Centro Regional de Veraguas:** El Director Mgtr. Adriano Martínez. El Prof. Aristides Castillo presentó excusa. El Prof. Richard W. Cisneros (suplente) estuvo ausente.

(\*) Cortesía de Sala Permanente

(\*\*) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984



**ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.**  
Secretario General y Secretario del  
Consejo General Universitario




**DRA. ÁNGELA B. LAGUNA C.**  
Rectora Encargada y Presidente Encargada  
del Consejo General Universitario

atd.

Aprobada por el Consejo General Universitario en la Reunión Extraordinaria No.02-2025 del 3 de abril de 2025.